**EL BLOQUEO MATA A CUBA**

**La abolición del bloqueo estadounidense de la isla se ve obstaculizada por dos estados: Estados Unidos e Israel.**

El 31 de octubre, en la 27ª Asamblea General de las Naciones Unidas tendrá lugar en la 27ª votación sobre la resolución 72/4 sobre la "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a Cuba". Y probablemente, una vez más, solo EE. UU. E Israel se opondrán. Nunca antes se había impuesto de manera unilateral un sistema similar contra otro país y que haya durado 57 años.

**De regreso a la noramlización**

El bloqueo comenzó bajo la Ley de Asistencia Extranjera adoptada por el Congreso Americano en 1961 y se amplió en los años subsiguientes. Lo anterior se endureció posterior a la adopción de la Ley de la Democracia Cubana 1992**,** conocida como Ley Torricelli (1992), y la Ley de la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática, conocida como la Ley Helms-Burton (1996). La primera prohibió el comercio con Cuba de compañías estadounidenses ubicadas en terceros países, y que los buques de terceros países que hubieran ingresado en puertos cubanos pudieran ingresar a los puertos estadounidenses, a menos que el Departamento del Tesoro lo permitiera. La segunda, establecía sanciones contra los consejos de administración de compañías extranjeras que comerciaban con compañías de Estados Unidos nacionalizadas en Cuba. Las pérdidas sufridas por el gobierno cubano como resultado del bloqueo se estimaron en casi 934 mil millones de dólares.

A la administración de Donald Trump le disgustó claramente el proceso de normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba iniciado por Barack Obama en 2015 con la ayuda del Papa Francisco. El 16 de junio de 2017, Trump firmó un memorando presidencial sobre seguridad nacional que estipula un endurecimiento de la política de los Estados Unidos hacia Cuba. En noviembre de 2017, los Departamentos de Estado, Comercio y Tesoro publicaron regulaciones ejecutivas que limitaban los viajes de los ciudadanos estadounidenses a la isla y eliminaban la posibilidad de comerciar con 179 empresas cubanas. Estos pasos han impactado al sector turístico cubano (a la mitad), a la economía pública ya la economía privada en ciernes. En los últimos meses, Cuba registró crecientes problemas con la implementación de transacciones financieras y de préstamos en bancos extranjeros.

No necesito agregar que el bloqueo económico, comercial y financiero debe obstaculizar la implementación de los planes estatales de desarrollo. Los efectos negativos se ven agravados por su carácter extraterritorial, que prevé sanciones para las empresas y bancos de terceros países que realizarían cualquier transacción con Cuba. La negativa a suministrar bienes y materias primas por parte de terceros países se traduce en costos adicionales y problemas con el suministro del mercado interno. En 2018, docenas de bancos en todo el mundo cerraron las cuentas cubanas de compañías que comercian con la isla. Otros han comenzado a cambiar las condiciones o plantear dificultades, como la prohibición de realizar transferencias en dólares estadounidenses o la liquidación de cuentas de las embajadas cubanas.

**No hay suministros de medicamentos y equipos médicos.**

El bloqueo afecta dramáticamente la protección de la salud en Cuba. La Constitución cubana estipula la obligación del estado de brindar atención médica gratuita a todos los ciudadanos. La política consecuente en este sentido ha contribuido, entre otros,  lograr que la mortalidad infantil sea una de las más bajas del mundo (4 por cada 1000 nacimientos). El gasto del estado en salud es más del 10% del PIB (en 2015 - 10.57%) y es más alto que en los Estados Unidos, Alemania, Francia o España.

En 1959, había unos 6.000 médicos en el país, la mitad de los cuales emigraron tras la victoria de la Revolución. Posteriormente, fue necesario preparar al nuevo personal médico. En el 2014, Cuba tenía un índice de 67,2 médicos por cada 10 mil habitantes, razón por la que ocupó el tercer lugar en el mundo. Solo Qatar y Mónaco superaban a Cuba.

*El texto completo se puede leer en la "Revisión" No. 44/2018, también disponible en*[*la edición electrónica*](http://e-kiosk.pl/index.php?page=titleissues&id_title=1455)*.*

**Los resultados de la votación en la ONU**
**en el levantamiento del bloqueo**
AÑO  A FAVOR EN CONTRA  ABSTENCIONES
1992 59 3 71
1997 143  3 17
2 002 173  3 4
2 007 184 4 1
2 012 188 3  2
2 015 191  2 0
2 016 191 0  2
2 017 191 2 0